



2021, "Año de la Solidaridad médica, administrativa y Civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

OF. SEVD/1093/2021.

LIC. JOSÉ ANTONIO REYNA ORTIZ
VISITADOR JUDICIAL
P R E S E N T E.

A fin de dar cumplimiento con **el Comité de Investigación**, ordenado en sesión de fecha 18 de agosto del 2021, mediante oficio CD-CJ 238/2021, signado por el Licenciado Huitzilihuitl Ortega Pérez, Consejero de la Judicatura y Coordinador de la Comisión de Disciplina, **se le designa para que durante el desarrollo de la segunda visita ordinaria de inspección 2021, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cárdenas, S.L.P.,** practique una investigación en relación al oficio S.C. 1002/2021 y sus anexos, firmado por el Maestro Francisco Rodríguez Zapata, titular del juzgado en mención, lo anterior relacionado con las incapacidades presentadas por el Lic. Agustín Bautista Jiménez, una vez concluida la investigación informe por escrito el resultado de ésta.

Se anexa copia simple de los oficios CD-CJ 238/2021, S.C. 1002/2021 y anexos de éste.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. A 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA EJECUTIVA
LICENCIADA REBECA POZOS AGUILAR.
Ccp.- Minutario
L' RPA/omg. J. CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la Contingencia sanitaria del COVID 19".



OF. SEVD/1074/2021.

LIC. JOSÉ ANTONIO REYNA ORTIZ
VISITADOR JUDICIAL.
P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito comunicar a usted, que le corresponde realizar la segunda visita de inspección ordinaria 2021, al Juzgado de Mixto de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial ubicado en el Municipio de Cárdenas, San Luis Potosí, la cual deberá efectuar en términos de lo que dispone la Ley Orgánica, el Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado y conforme a lo estipulado en los artículos 2 fracción I, 8 fracción I y X, 16 al 34 y 39 del Reglamento de la Visitaduría Judicial, los días **22, 23, 24, 25 y 26 de noviembre del año actual**. Dicha visita abarcará el periodo comprendido desde el día en que se inició la última visita de inspección efectuada al Órgano Jurisdiccional de referencia y hasta el **21 de noviembre del 2021**.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SAN LUIS POTOSÍ, P., A 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA EJECUTIVA
DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CCP.- Minutario.
L'RDH/omg.